



Comodoro Rivadavia, 08 AGO. 2014

VISTO:

La Nota Cudap N°. 4862/14;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la Directora del Departamento de Historia eleva la solicitud del llamado a inscripción de cobertura de cargos presentado por la Prof. Liliana Pérez para la asignatura Antropología y Etnografía General de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple y un cargo de Auxiliar de Primera- dedicación simple, vacantes producidas por acogerse al sistema jubilatorio, todos de las carreras de Historia y la renuncia de los profesores Mejido y Ojeda, sede Trelew;

Que es necesario realizar el llamado a inscripción correspondiente;

Que no existe impedimento al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 junio y 01 de julio ppddos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Simple en la cátedra **Antropología y Etnografía General** correspondiente a las carreras de Historia, Sede Trelew, desde el 11/08/14 y hasta el 15/08/14.

Art. 2º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Auxiliar de primera dedicación simple en la cátedra **Antropología y Etnografía General** correspondiente a las carreras de Historia, Sede Trelew, desde el 11/08/14 y hasta el 15/08/14.

Art. 3º) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado y título habilitante
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2014 ajustada a las características del cargo.
- Presentación del programa tentativo de la cátedra para el cargo de Adjunto.


Art. 4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte la Institución.

Art.5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 339/2014

stw

Mmg.


LIC. CLAUDIA COCCAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB